

## SECCION JURADICA

Esta Sección continuó prestando sus peculiares servicios que, en datos estadísticos, se consignan en el siguiente cuadro:

MESES	DESAHUICIOS		Actos de conciliación	Revisión alquileres	Dictámenes en derecho	CONSULTAS		TOTALES
	Por falta pago	Otras causas				verbales	escritas	
Enero	2	0	1	0	0	85	2	90
Febrero	2	2	3	0	1	69	1	78
Marzo	2	2	4	0	0	77	3	88
Abril	4	2	3	0	0	86	1	96
Mayo	2	3	2	0	3	87	4	81
Junio	3	0	3	0	0	69	1	76
Julio	3	0	2	0	0	81	0	86
Agosto	2	1	0	0	0	79	2	85
Septiembre	2	1	2	0	0	69	3	77
Octubre	1	5	1	0	0	83	1	91
Noviembre	2	2	0	0	0	74	2	80
Diciembre	1	2	3	0	0	87	4	97
<hr/>								
1948	26	20	24	0	5	926	24	1.025
1947	47	59	0	173	38	543	30	890

## CONTABILIDAD

La contabilización de las operaciones de la Corporación se sigue realizando por el sistema de partida doble con los libros registros auxiliares que aconseja la técnica para el debido detalle de aquellos hechos.

Las operaciones propias de los Servicios de Administración de Fincas, Venta de Papel de Pfanzas, y Depósito para asuntos Judiciales, se contabilizan en libros auxiliares, llevándose a los principales y a la contabilidad general de la Cámara, los resultados que los mismos originan por comisiones, etc.

El Patrimonio de la Cámara no se alteró en el ejercicio de 1948, sensiblemente, y la escasa cifra de 5.387'61 en que se ha reducido, procede de amortizaciones de Mobiliario y Biblioteca e incrementos de libros en ésta.

El Presupuesto del ejercicio 1948 se ha liquidado con un sobrante de 62.950'34 pesetas, a pesar de haberse distraído en atenciones del edificio Social las 120.742'69 pesetas que se tenían presupuestadas y satisfecho a los empleados las diferencias de sueldos de 1947 por pesetas 17.483'36. Este sobrante ha excedido al calculado en la liquidación probable del ejercicio de 1948 que se acompaña a los presupuestos de 1949, y al figurado como partida inicial de Ingresos en este ejercicio de pesetas 55.000 con lo que se facilitará el desarrollo del citado presupuesto de 1949.

Los ingresos presupuestados de 555.749'20 pesetas se han liquidado en cantidad de 526.571'28. Los Capítulos que constituyen las verdaderas fuentes de ingresos —I, II III y V— se han liquidado, en conjunto, por cantidad mayor de la presupuestada, y si esto no se refleja en la liquidación total de Ingresos se debe a la consignación de 66.735'50 pesetas presupuestadas en Resultados que constituyen un peso muerto en el Presupuesto, ya que son inferiores al 10 por 100 de los valores de los años respectivos; de ellas sólo se cobró, naturalmente, un 5 por 100.